No. 4360
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: PRECAUCIONES UNIVERSALES

ADOPTADO: 21/6/10
READOPTADO: 29/01/14;15/11/16;17/6/25
REVISADO:

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Objetivo

Al revisar las recomendaciones del Centro para el Control de Enfermedades, se determinó que se deben seguir los siguientes procedimientos para promover un ambiente saludable para el personal y los estudiantes.

Pautas

1. Todos los empleados, incluyendo los empleados de servicios contratados, deben:

 a. Usar guantes cuando esté en contacto con sangre y/o fluidos corporales.

 b. Lavarse las manos inmediata y minuciosamente si están contaminadas con sangre u otros fluidos corporales. Las manos deben lavarse inmediatamente después de quitarse los guantes. Si no hay agua disponible, se debe usar un agente de limpieza sin agua (por ejemplo, Alcon).

 c. Si se produce un derrame de sangre, se deben usar fórmulas desinfectantes a base de Clorox para la limpieza. La eliminación física real de los microorganismos mediante el fregado es tan importante como el efecto antimicrobiano del agente de limpieza. Se deben usar guantes para todos estos procedimientos. Todos los materiales sucios (guantes, ropa, etc.) deben manipularse lo menos posible y etiquetarse en bolsas para prevención de fugas.

 d. Bajo ninguna circunstancia, se le pedirá a un estudiante que ayude con la atención médica o la limpieza cuando el estudiante pueda entrar en contacto con sangre o fluidos corporales.

2. Aunque la saliva no se ha implicado en la transmisión del VIH, se deben utilizar procedimientos de desinfección adecuados durante las demostraciones y prácticas de RCP.

3. No se sabe que las empleadas embarazadas corran un mayor riesgo de contraer la infección por el VIH que las empleadas que no están embarazadas; sin embargo, si una empleada desarrolla el VIH durante el embarazo, el bebé corre el riesgo de contraer la infección como resultado de la transmisión perinatal. Por lo tanto, las empleadas embarazadas deben estar especialmente familiarizadas con las precauciones y adherirse estrictamente a ellas para minimizar el riesgo.

Para garantizar la implementación de estas precauciones recomendadas, el Distrito Escolar:

1. Brindar orientación inicial y educación y capacitación continuas para todos los empleados, incluidos los modos de transmisión y la prevención del VIH y otras infecciones transmitidas por la sangre y la necesidad del uso rutinario de precauciones universales para la sangre y los fluidos corporales para todos los empleados.

2. Proporcionar el equipo y los suministros necesarios para minimizar el riesgo de infección por el VIH y otros patógenos transmitidos por la sangre.

3. Vigilar el cumplimiento de las medidas de protección recomendadas. Cuando el monitoreo revele un incumplimiento de las precauciones recomendadas, se brindará asesoramiento, educación y/o capacitación. Cada supervisor individual será responsable del seguimiento de sus respectivos empleados.